

APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PASAJE PUCHAURÁN, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACION N°3520-48-LP18.

DECRETO ALCALDICIO N° 731.-

DALCAHUE, 07 de marzo de 2019.-


VISTOS: el acta entrega de terreno de fecha 07/03/2019, el decreto alcaldicio N° 681 de fecha 28/02/2019 que designa ITO, El decreto alcaldicio N° 651 de fecha 26/02/2019 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 22/02/2019, la Póliza de Seguro de Garantía N°3012019092978 de AVLA Respaldao Empresas de fecha 21/02/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el memorándum N°035 del Secpla de fecha 21/02/2019 que remite antecedentes a la DOM para contratación, el decreto alcaldicio N°295 de fecha 30/01/2019 que adjudica licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 29/01/2019, el Acta de Apertura de fecha 28/01/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.245 de fecha 28/12/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas Pasaje Puchaurán, Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 15038 de fecha 13/12/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

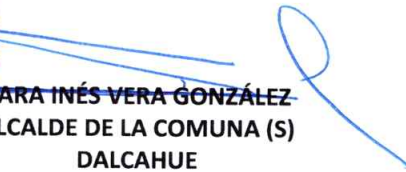
1.- APRUÉBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 07 de marzo del 2019, correspondiente a la obra denominada "**EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PASAJE PUCHAURÁN, COMUNA DE DALCAHUE**", la cual se encuentra recibida por la empresa **Servicios de Inspección, Ingeniería y Proyectos Limitada, R.U.T. N°76.315.417-3** a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto